



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Expediente: V-SS/2024/013581**

### Memoria de contratación

**Objeto del Contrato:** En virtud del art.99 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (En adelante LCSP), se hace necesaria la contratación del servicio de *Puesta a disposición, retirada y sustitución de un contenedor de residuos no tóxicos generados por la Facultad de Farmacia.*

**OPCION:** El contrato no se divide en lotes ya que,

de conformidad con el art 99.3.b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

#### Justificación de la necesidad del Contrato:

La Facultad de Farmacia, debido a la antigüedad de sus instalaciones y la intensidad diaria de uso, precisa tener disponible permanentemente un contenedor de obra y residuos que no sean tóxicos para el almacenamiento de material de desecho procedente de las pequeñas reparaciones y labores de mantenimiento que se acometen constantemente, con el fin de mantener las instalaciones en el mejor estado posible para el adecuado desarrollo de la docencia e investigación en el Centro.

Por los motivos expuestos y tal y como señala el art. 116.4.e) de la LCSP, el contrato cuya celebración se proyecta es idóneo y satisface las necesidades expuestas.

**EN SERVICIOS:** Dada la falta de medios propios y la no conveniencia de ampliar éstos, procede efectuar la contratación externa de este servicio con empresa especializada en el mismo.

**Presupuesto:** El importe propuesto para la contratación, teniendo en cuenta las características y el precio calculado de las prestaciones a contratar, como requiere el art. 102 de la LCSP, es 1.849,98 euros (IVA excluido).

El sistema utilizado para la determinación de dicho importe, que constituye el presupuesto del contrato, de acuerdo con el artículo 102.4 de la LCSP, se ha obtenido, **revisando los precios de los contratos adjudicados en años anteriores corrigiendo al alza según el aumento de los costes** y teniendo en cuenta el precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto de licitación, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

El presupuesto de contratación es el siguiente:

BASE IMPONIBLE	IVA (%)	TOTAL
----------------	---------	-------



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

1.849,98 €	185,00 €	2.034,98 €
------------	----------	------------

Imputación Presupuestaria: G/2270900/2000

Clasificación Económica	Anualidad	Importe TOTAL
G/2270900/2000	2024	739,99 €
G/2270900/2000	2025	1.294,99 €

En cuanto al **procedimiento para su adjudicación**, la contratación por procedimiento (*Abierto Simplificado Sumario*) puesto que (*La Facultad de Farmacia necesita disponer permanentemente de un contenedor de residuos en sus instalaciones, con el fin de almacenar y después retirar los residuos que se generan en las continuas reparaciones y pequeñas obras que tienen lugar en el Centro.*) se ampara en lo previsto en la LCSP y se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación.

Justificada su necesidad e idoneidad, así como el procedimiento a utilizar en la contratación, solicito se tramite el correspondiente expediente administrativo.